Ente Público Auditado: **3890X Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**
Sector o Ramo: **38**
Auditoría: **16-1-3890X-07-0442** **Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016**
Título: **Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación**
Unidad Administrativa Auditora: **Dirección General de Auditoría de Desempeño al Desarrollo Económico**

RESULTADO	ACCIÓN
Resultado Núm.1 3.1.18	**16-1-3890X-07-0442-07-001 Recomendación** Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología analice las causas por las que en las Reglas de Operación del Programa de Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación, vigentes en 2016, no estableció los montos máximos; no se aseguró de que los mecanismos de operación y administración faciliten la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación; no señaló la temporalidad de los apoyos y del programa; ni estableció la obligación de elaborar informes trimestrales sobre el ejercicio de éste y, con base en ello, realice las acciones necesarias para incluir esos aspectos en las reglas de operación, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 75, primer párrafo, fracciones II, IV, VIII y X, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de los resultados del análisis y las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
Resultado Núm.6 3.2.18	**16-1-3890X-07-0442-07-002 Recomendación** Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología analice las causas por las que en 2016, la distribución de los recursos a 5 FOMIX, no se ajustó con los criterios de la proporción de aportaciones que van de 1 a 1, hasta 3 a 1, determinados en su respectivo programa de trabajo y, con base en el análisis, realice las gestiones necesarias, a fin de que las aportaciones a los FOMIX sean acordes con lo programado, en cumplimiento de lo establecido en el programa de trabajo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología subsecuente, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de los resultados del análisis y las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
Resultado Núm.7 3.3.18	**16-1-3890X-07-0442-07-003 Recomendación** Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología analice las causas por las que en 2016, no dispuso de indicadores para medir el fortalecimiento de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación y la contribución al desarrollo regional sustentable e incluyente y, con base en ello, realice las acciones necesarias para evaluar el cumplimiento del objetivo del programa, en los términos del artículo 24, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y del artículo segundo, título segundo, numeral 9, norma cuarta, párrafo primero, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de los resultados del análisis y las medidas

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.

Ente Público Auditado: **3890X Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**
Sector o Ramo: **38**
Auditoría: **16-1-3890X-07-0442 Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016**
Título: **Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación**
Unidad Administrativa Auditora: **Dirección General de Auditoría de Desempeño al Desarrollo Económico**

RESULTADO	ACCIÓN
	emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
Resultado Núm.7 3.4.18	**16-1-3890X-07-0442-07-004 Recomendación** Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología analice las causas por las que en 2016, registró en la memoria de cálculo del indicador y en los registros internos, 18 proyectos más que los concluidos con dictamen técnico final satisfactorio, y con base en el análisis, realice las gestiones necesarias, a fin de que se disponga de información confiable para dar seguimiento a las metas y objetivos del Programa de Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación, en cumplimiento del artículo segundo, título segundo, numeral 9, norma cuarta, párrafo primero, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de los resultados del análisis y las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
Resultado Núm.7 3.5.18	**16-1-3890X-07-0442-07-005 Recomendación** Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología analice las causas por las que en 2016, no contó con información para comprobar que concluyó con dictamen técnico final satisfactorio 7 proyectos, y con base en el análisis, realice las gestiones necesarias, a fin de que se disponga de la documentación suficiente para acreditar el estatus de los proyectos concluidos, en cumplimiento del artículo segundo, título segundo, numeral 9, norma cuarta, párrafo primero, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de los resultados del análisis y las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
Resultado Núm.7 3.6.18	**16-1-3890X-07-0442-07-006 Recomendación** Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología analice las causas por las que en 2016, en los dictámenes técnicos finales no se incluyó información sobre la demanda que el proyecto satisfactorio atendió, y con base en ello, realice las gestiones necesarias, a fin de que en los dictámenes técnicos finales se disponga de la información suficiente de la atención de las demandas, en cumplimiento del artículo segundo, título segundo, numeral 9, norma cuarta, párrafo primero, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de los resultados del análisis y las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.

Ente Público Auditado: **3890X Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**
Sector o Ramo: **38**
Auditoría: **16-1-3890X-07-0442** **Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016**
Título: **Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación**
Unidad Administrativa Auditora: **Dirección General de Auditoría de Desempeño al Desarrollo Económico**

RESULTADO	ACCIÓN
Resultado Núm.7 3.7.18	**16-1-3890X-07-0442-07-007 Recomendación** Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología analice las causas por las que en 2016, no dispuso de la definición clara y precisa de la contribución al desarrollo regional sustentable e incluyente y, con base en ello, establezca las medidas necesarias, a fin de contar con la definición que le permita evaluar el efecto del fortalecimiento de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación en el desarrollo regional sustentable e incluyente en los términos del artículo segundo, título segundo, numeral 9, norma cuarta, párrafo primero, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de los resultados del análisis y las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
Resultado Núm.10 3-8 18	**16-1-3890X-07-0442-07-008 Recomendación** Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología analice las causas de las deficiencias en la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2016 del Pp S278 "Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación", ya que el indicador de nivel Propósito y dos de Actividad no permiten medir el objetivo al que se alinean y, con base en el análisis, implemente las medidas para que los indicadores de la MIR permitan hacer un buen seguimiento de los objetivos y evaluar adecuadamente el logro del programa, en los términos del capítulo IV.2.2 "Secuencia de elaboración de la MIR", Supuestos, numeral 2, de la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de los resultados del análisis y las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
Resultado Núm.10 3.9.18	**16-1-3890X-07-0442-07-009 Recomendación** Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología investigue las causas por las cuales los indicadores de nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2016 del Pp S278 "Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación" presentaron deficiencias en cuanto a su dimensión, definición y metas y, con base en ello, establezca las medidas necesarias para que los indicadores de la MIR del programa cuenten con las características adecuadas para el seguimiento y evaluación, en cumplimiento de los numerales IV.2, dimensión a medir, IV.3, definición y IV.8 metas, de la Guía para el diseño de los indicadores estratégicos, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de los resultados del análisis y las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.

Ente Público Auditado: **3890X Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**
Sector o Ramo: **38**
Auditoría: **16-1-3890X-07-0442** **Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016**
Título: **Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación**
Unidad Administrativa Auditora: **Dirección General de Auditoría de Desempeño al Desarrollo Económico**

RESULTADO	ACCIÓN
Resultado Núm.11 3.10.18	**16-1-3890X-07-0442-07-010 Recomendación** Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología analice las causas por las que en la Cuenta Pública 2016 no se incluyó información sobre el cumplimiento del objetivo del Pp S278 "Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación", relativos al fortalecimiento de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación de los sistemas locales y regionales de ciencia, tecnología e innovación y, con base en ello, realice las gestiones necesarias, a fin de rendir cuentas sobre el programa, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 54, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, párrafo segundo; 24, fracción I, y 111, párrafo tercero, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de los resultados del análisis y las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
Resultado Núm.12 3.11.18	**16-1-3890X-07-0442-07-011 Recomendación** Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología analice las causas por las que en 2016, su Sistema de Control Interno presentó deficiencias en tres de las cinco normas y, con base en ello, adopte las medidas necesarias, a fin de fortalecer los componentes de administración de riesgos; actividades de control, e información y comunicación, en los términos del artículo segundo, título segundo, numerales 8 y 9, normas segunda, tercera y cuarta, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno; e informe a la Auditoría Superior de la Federación de los resultados del análisis y las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.

NOTA: **El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.**

PODER LEGISLATIVO FEDERAL - CÁMARA DE DIPUTADOS